



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Unión Marital de Hecho – Digital
No.110013110023-2019-00652-00

Bogotá D.C., Veinticinco (25) de junio del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención a los escritos que anteceden, se dispone;

Se acepta la renuncia presentada por el abogado TELMO JOSUE BARRAGAN CASTRO, al poder conferido por el señor LUIS JESUS VALDERRAMA AVILA.

Se reconoce al abogado CHARY MARLON MAESTRE RINCON, como apoderado judicial del demandante en los términos ya para los fines del poder conferido.

De otra parte, a fin de continuar con el trámite en el presente asunto a fin de dar continuidad a la audiencia que trata el art. 273 del C.G.P., se señala el día 19 del mes de AGOSTO del año en curso, a la hora de las 10.00 AM.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 76
HOY: 28 de junio de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria